

Núm. 262

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 30 de octubre de 2009

Sec. III. Pág. 9072

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

17199 Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles presentado por «Lico Leasing, S.A. EFC», letras de identificación «F-LICO».

Accediendo a los solicitado por don Manuel Pedro Bernáldez Bernáldez, en representación de «Lico Leasing, S.A., EFC», domiciliada en Madrid, calle Miguel Ángel, 23, con código de identificación fiscal A-28167799.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 26 de marzo de 2009, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de préstamo de financiación a comprador de bienes muebles, y sus anexos «Detalle del material», y «Cuadro de amortización del préstamo», que acompaña, con letras de identificación «F-LICO», aprobado por Resolución de esta Dirección General con fecha 24 de abril de 2000 («BOE» 17 de mayo de 2000), y modificado por resoluciones de 21 de septiembre de 2001 («BOE» de 28 de noviembre de 2001), y de 16 de enero de 2004 («BOE» de 25 de marzo de 2004), en la condición particular de tratamiento de datos personales.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de préstamo de financiación a comprador de Bienes Muebles, y sus anexos «Detalle del material», y «Cuadro de amortización del préstamo», que acompaña, con letras de identificación «F-LICO», aprobado por Resolución de esta Dirección General con fecha 24 de abril de 2000 («BOE» 17 de mayo de 2000), y modificado por resoluciones de 21 de septiembre de 2001 («BOE» de 28 de noviembre de 2001), y de 16 de enero de 2004 («BOE» de 25 de marzo de 2004), en la condición particular de tratamiento de datos personales.
- 2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de 24 de abril de 2000, 21 de septiembre de 2001 y 16 de enero de 2004.

Madrid, 8 de octubre de 2009.—La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X